
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RAMON MOREIRA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, en autos “NIEVAS, CARLOS RAMÓN c/Otros s/Cobro de Pesos - Rubros Laborales” C.U.I.J. N° 21-26293145-2, ha resuelto que el Martillero Corredor Público Ramón Moreira, Matr. N° 458, proceda a vender en pública subasta el 16 de Octubre de 2024 a las 10 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado, en el hall de éste Juzgado de Distrito N° 19 de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Un INMUEBLE con el avalúo Fiscal \$ 29.509,46.- (pesos veinte y nueve mil quinientos noventa y seis c/46), y de no existir postores, seguidamente con la retasa del 25% o sea \$ 7.377,36 (pesos siete mil trescientos setenta y siete c/36) y en caso de persistir la falta de los mismos, nuevamente saldrá a la venta sin base y al mejor postor, ubicado en calle M. Moreno N° 3705 de la ciudad de Esperanza provincia de Santa Fe, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el dominio N° 77315 - Folio 2605—Tomo 237 Impar - Dto. Las Colonias, con la siguiente descripción: Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, que es comprensión de la concesión número veintidós (22), Sección Oeste de esta Ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, y de la designada como fracción o lote número cuatro en el plano del Agrimensor Juan Manuel Gadda, inscripto bajo el número treinta y nueve mil setecientos diecinueve, y con el lote número cinco de la manzana número nueve en el plano de mensura y subdivisión trazado por el ingeniero civil Juan G. Bertero, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de catastro de la Provincia en fecha nueve de abril del año mil novecientos setenta y nueve, bajo el número 89.402, compuesta de diez metros sesenta y cinco centímetros de frente al Este, igual contra frente al Oeste, por veinticinco metros treinta centímetros de fondo, o sea en sus costados Sud y Norte, lindando: al Este, con calle Mariano Moreno al Norte, con el lote número cuatro de la vendedora anterior Ida María Della Bitta de Pilatti, al Oeste, con parte del lote número seis vendido al señor José Feliciano Heit, y al Sud, con terreno destinado para calle, hoy Oroño, lindero del plano relacionado, lo que encierra una superficie de Doscientos sesenta y nueve metros cuadrados cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Informa el Registro General (fs. 323 vto - 325 vto.) que registra el siguiente embargo fecha 18/04/2016 Aforo 846579, Monto \$ 468.000.700 - el de estos Autos: “NIEVAS, CARLOS RAMÓN c/Otros” Expte. N° 718/15 se reinscribe s/F 102577 del 15/04/21 ante este Juzgado de Primera Inst. de Distr. Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza Pcia. de Santa Fe, no registra inhibición, no registra Hipoteca. A.P.I (fs. 298-301) informa que le corresponde la partida Inmobiliaria N° 09-16-00-076478/0030-1 no registra adeuda al 15/02/2024, La Municipalidad de Esperanza (fs. 313-324) informa que adeuda en concepto de Tasa General de Inmueble Urbanos la suma \$ 75.665,25.- (pesos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco con 25/100) al 22/05/2024 y \$ 5.437,23 (pesos cinco mil cuatrocientos treinta y siete con 23/100 por obra alumbrado público. Agua Santafesinas informa que registra deuda al 15/03/2024, pesos mil cuatrocientos ochenta y uno con 65/100 (\$ 1.481,65). De la constatación efectuada (fs.

305-306) de fecha 04/04/2024 surge que: (...) se trata de una vivienda en excelente estado; de ladrillos, piso cerámico, cielorraso yeso, abertura de aluminio en el ingreso; tiene un living, comedor cocina, dos dormitorios, un baño con inodoro bidet y ducha, galería cubierta con asador y una habitación para deposito-lavadero, patio con un garaje abierto y techado con entrada por calle Oroño y garaje cerrado con entrada por calle Moreno; cuenta con agua fría y caliente con termo tanque, servicio de agua potable, luz eléctrica y gas natural; está sobre calle asfaltada por Moreno y mejorado por calle Oroño, a nueve cuadras al norte de la Ruta 70. Condiciones del remate: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% de seña a cuenta del precio y el tres por ciento (3%) de comisión del martillero, en dinero en efectivo. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad a lo establecido por el art. 499 del C.P.C.C. y si perjuicio de aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pagados los treinta días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales. Está prohibida la compra en comisión. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión, y será a su cargo además la totalidad de los impuesto y sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el IVA de corresponder- que resulten del operación y los gasto de mensura, en de corresponder. Autorícese la publicidad solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas y traslado a la actora y la visita de probables compradores un día ante de la subasta. Publíquense edictos a los efectos legales y por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11.287) Notifíquese... Atento a la Resolución N° 745 de A.F.I.P. se transcribe las siguientes inscripciones.- Martillero Corredor Público Ramón Moreira C.U.I.T. N° 20-13.614.641-7 y deudor o demandada DNI N° 16.346.025 - CUIT N° 20-16346025-5. Mayores Informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero T.E. 0342- 156-110669 - SANTA FE- de septiembre de 2024. Fdo.: Dra. Julia, Fascendini (Secretaria). Esperanza, 20 de septiembre de 2024.

S/C 528028 Sep. 27 Oct. 2